



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00060072- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La propuesta de continuidad al Cursado en Formato Combinado (CFC) para el Ciclo Profesional (CP) de las carreras de grado de esta Facultad, en el primer y segundo semestre de 2025, elevada por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Cursado con Formato Combinado (CFC) en esta Facultad, fue establecido mediante Ordenanza HCD N° 4/2023;

Que el seguimiento de la implementación del CFC, continuará a través del Área de Formación Docente y Producción Educativa, sumando a la Secretaría de Desarrollo y Evaluación Institucional y a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 17 de febrero del corriente; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-Ad Referéndum del H. Consejo Directivo-

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer la continuidad del Cursado con Formato Combinado (CFC) durante el ciclo lectivo 2025 para las asignaturas del Ciclo Profesional (CP) de las tres carreras de grado que se dictan en esta Facultad, en los términos y condiciones contenidos en la Ordenanza HCD N° 4/2023.

Art. 2°.- Comuníquese, dese amplia difusión, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.